

## "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP- EXP: 46071/2016

Córdoba,

15 AGO 2017

## VISTO:

Que el Sr. Licenciado en Psicología **LUCIO MIGUEL MANSILLA**, D.N.I. **25.045.557**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN DROGADEPENDENCIA** y solicita autorización para presentar su Tesis;

## Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Licenciado en Psicología **LUCIO MIGUEL MANSILLA**, D.N.I. **25.045.557**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "MOVILIDAD EN LAS ETAPAS DE CAMBIO MEDIANTE LA ESTADO MOTIVACIONAL EN SUJETOS QUE ASISTEN A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Drogadependencia;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 27/03/17 y por el Director de la Maestría en fecha 15/05/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 01/06/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN DROGADEPENDENCIA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Licenciado en Psicología **LUCIO MIGUEL MANSILLA**, D.N.I. **25.045.557**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Emilio Ángel **FANTIN**
- Prof. Dr. Gustavo Andrés **JURI**
- Mgter. Daniel Hipolito **GOMEZ** (Universidad Católica de Córdoba)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2017.

ROGERIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
JVP/np



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1367